



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A SR.(A) MARIA CRISTINA SOULODRE TIDELA POR UNA SUMA TOTAL DE 9.846.- CORRESPONDIENTE A PAGO DE CERTIFICADOS.



ALGARROBO DECRETO N°

08 ENE 2020

0037

VISTOS:

1. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L. N° 228-19.321 del 16.09.94 de fecha 13.12.2016, (Aprobación Planta Municipal)
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019. Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. La Solicitud de devolución de fecha 09.12.2019 por la Sra. Elizabeth Altamirano Campos.
7. Certificado N° 14/2020 del 06.01.2020 de Disponibilidad Presupuestaria.
8. Orden de ingreso municipal N°118999 del 29.11.2019 por un valor total de \$29.538.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de Devolución de Pago correspondiente a Visita Inspectiva por un Valor de \$9.846, por certificados no emitidos por no contar con Rol de avalúo.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$9.846.- (Nueve Mil, Ochocientos Cuarenta y Seis pesos), Monto equivalente al pago de certificados no emitidos por no contar con Rol de avalúo; el cual deberá ser generado a nombre de:

Sr(a). Maria Cristina Soulodre Tidela, Rut: [redacted] Cuenta Rut N° [redacted] de Banco Estado.

- II. Otórguese devolución de Cuenta 215-26-01-Devoluciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/RCBH/grp.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Contribuyente
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ D.O.M.
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Archivo

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

(1) FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2020
(1)
(1) FECHA SALIDA: 14 ENE 2020
(1) OBSERVACIÓN N°
(2)

